

2018IE0006545



MINVIVIENDA

**MEMORANDO**

**PARA:** **Ing. JUAN CARLOS PENAGOS**  
**Subdirector de Proyectos**

**DE:** **JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento a Proyecto crítico del Municipio de Girardot

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Articulo 104, del Decreto 1068 de 2015, Articulo 2.8.4.8.2, Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 20 de marzo de 2018 a los proyectos críticos del VASB en el Municipio de Girardot, en cumplimiento del plan de auditorías vigencia 2018 de la Oficina de Control Interno, el cual agradecemos socializarlo con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para estos proyectos.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y seguimiento, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Proceso de Gestión de Proyectos.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/ejecuci%C3%B3n-plan-anual-de-auditorias>

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Seguimiento tres (3) folios  
Elaboró: FPuerto  
Revisó: MLGaray

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 06/06/18**PROCESO:** GESTIÓN DE PROYECTOS**RESPONSABLE DEL PROCESO:** Ing. Juan Carlos Penagos Londoño, Subdirector de Proyectos**TIPO DE SEGUIMIENTO:** PREVENTIVO**OBJETIVO:** REALIZAR SEGUIMIENTO A PROYECTOS CRÍTICOS EN ESTADO SUSPENDIDO DE VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**ALCANCE:** REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO EFECTUADA A LOS PROYECTOS SUSPENDIDOS DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO – VASB.

**INTRODUCCIÓN:** En el marco del Plan Anual de Auditorías del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT- adoptado La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, se efectúa seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 16 de marzo de 2018, en desarrollo del programa estructurado por la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico en estado suspendidos objeto de seguimiento especial.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta el cronograma de actividades aprobado Plan Anual de auditorías de la OCI para la vigencia 2018, para el proyecto “AMPLIACION RED DE ACUEDUCTO TANQUE CHARRASQUERO I, CHARRASQUERO II Y LINEA DE DISTRIBUCION VIA NARIÑO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.”

## DESARROLLO

### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Para el presente seguimiento, se verificó la información suministrada por vía correo electrónico el día 05 de junio de 2018, por parte del supervisor del respectivo proyecto del MVCT, el cual contiene:

Las correspondientes convocatorias a la Mesa Especial de Gestión, mediante radicados No 2018EE0039274, 2018EE0039276 y 2018EE0039279, del 24 de mayo d 2018, a los actores interesados del proyecto, (FINDETER, Alcaldía Municipal de Girardot y la Empresa Prestadora del Servicio Público de Girardot – ACUAGYR) y el acta de reunión a la Mesa Especial de Gestión realizada el 29 de mayo de 2018.

Es de anotar que FINDETER no asistió a la Mesa Especial de Gestión.

| <b>CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS</b> |  |  |
|---------------------------------------|--|--|
| <b>ASPECTOS A VERIFICAR</b>           | <b>ANALISIS INFORMACION</b>  | <b>RECOMENDACIONES</b>   |
| AVANCE OBRA                           | A la fecha de la visita de obra al citado proyecto reportaba un avance del 35% de cumplimiento, sin embargo, en el presente seguimiento a 5 de junio de 2018, el VASB no reporta avance. Lo cual indica que la situación contractual y jurídica del proyecto na ha tenido avances significativos | Se recomienda al MVCT, realizar las acciones pertinentes para que los actores interesados del proyecto, continúen con la ejecución de la obra y termine en el menor tiempo posible. Adicionalmente, si este proyecto se llega a liquidar y se contrata nuevamente, se recomienda hacer un estudio de patología estructural a las estructuras existentes para saber si estas son aptas para su entrada en servicio. |
| AVANCE PROCESO DE DEMANDA             | La Demanda radicada ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, el 16 de diciembre de 2016, aún sigue en curso  | Se recomienda realizar monitoreo y seguimiento por parte del MVCT a la Demanda interpuesta por FINDETER  |

| <b>CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS</b>  |   |  |
|--|---|--|
| <b>ASPECTOS A VERIFICAR</b>  | <b>ANALISIS INFORMACION</b>   | <b>RECOMENDACIONES</b>   |
| INCLUSION DEL PROYECTO EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 140 DE 2018                      | El proyecto denominado "AMPLIACION RED DE ACUEDUCTO TANQUE CHARRASQUERO I, CHARRASQUERO II Y LINEA DE DISTRIBUCION VIA NARIÑO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.", ya fue incluido dentro de las alerta de la Resolución 140/18, asignándole nivel de alerta 2, como lo describe el acta de Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018 | Se recomienda Continuar con el monitoreo del proceso de seguimiento descrito en la Resolución 140/18, para el proyecto |
| EVALUAR RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DENTRO DEL CONVENIO 098 DE 2012 | Compromiso establecido en Acta de la Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018.<br>Aun no se cuenta con información, ya que su fecha de cumplimiento es el 12 de junio de 2018.   | Se verificará en el próximo informe de seguimiento de la OCI al proyecto.  |
| EVALUAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO               | Compromiso establecido en Acta de la Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018.<br>Aun no se cuenta con información, ya que su fecha de cumplimiento es el 12 de junio de 2018  | Se verificara en el próximo informe de seguimiento de la OCI al proyecto   |
| AGENDAR LA PRÓXIMA ESPECIAL GESTIÓN MESA DE  | Compromiso establecido en Acta de la Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018.<br>Aun no se cuenta con información, ya que su fecha de cumplimiento es el 12 de junio de 2018  | Se verificara en el próximo informe de seguimiento de la OCI al proyecto   |

*Cuadro seguimiento Proyectos, fuente OCI 2018*

### **RIESGOS IDENTIFICADOS:**

En los seguimientos a los Mapas de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de "Gestión de Proyectos", se verificó en la identificación del Riesgo de Gestión "Seguimiento o supervisión inadecuada

efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y, saneamiento básico del Ministerio"; en el cual no se observa el nivel de zona de riesgo inherente lo que dificulta determinar si los controles establecidos son eficaces o suficientes para disminuir el nivel de exposición del riesgo.

De lo anterior, la OCI recomienda realizar la modificación y ajustes correspondientes a la matriz de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

### **VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**

Si bien, se cuenta con 4 controles establecidos para el riesgo número 3, se puede observar que la zona de riesgo residual es baja; se evidencia el monitoreo mensual correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.

### **ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con los proyectos objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Específicas:**

Ver Cuadro de Seguimiento Proyectos, columna de Recomendaciones.

#### **Generales:**

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos suspendido del VASB.
- Se recomienda incluir en el mapa de riesgos controles preventivos la resolución 140 de 05 de marzo de 2018, frente a la posibilidad de la suspensión de proyectos que se

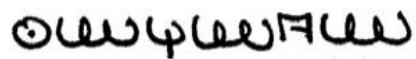
encuentran en ejecución, así como tomar acciones frente a los que ya se materializaron bajo el riesgo de "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio".

**PAPELES DE TRABAJO:**

- Correo electrónico el día 05 de junio de 2018; el cual contiene: oficios conconvocatorias a la Mesa Especial de Gestión, mediante radicados No 2018EE0039274, 2018EE0039276 y 2018EE0039279 y acta de reunión a la Mesa Especial de Gestión realizada el 29 de mayo de 2018

**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

**FIRMAS:**

**FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO**  
AUDITOR

**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO